Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 20 de 1902

Vista la nota del Director General de Correos y Telegrafos-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta.

Art.1º- Nombrase empleados de la Administración de Correos y Telegrafos en la forma siguiente:

Oficina Central Telegráfica

Jefe de Turno: Al Señor Alberto Mendoza en reemplazo de Julian Sanchez que renunció-

Auxiliares: Los Señores Agustin P. Centurión, Emiliano Martinez y Manuel Aguilar, en reemplazo de los Señores Alberto Mendoza, Daniel Maciel y Enrique Saconta, el primero por haber pasado á ocupar otro puesto y los dos últimos por renuncia.

Teclanillero: Al Señor Miguel Velasquez en reemplazo de Juan Mouro, que renunció.

Encargado de Estadistica: Al Señor José E. Montiel, en reemplazo de Emiliano Martinez, que pasa á ocupar otro puesto. —

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio del Interior

Oficina de Franca-nueva

Jefe de turno: Al Señor Pantaleon Almiron, en reemplazo de Manuel Aguilar que pasa á ocupar otro puesto.

Oficina de Villa del Pilar

Auxiliar: Al Señor Miguel Ramirez, en reemplazo de Ulices Samphirpolos, que renunció.

Oficina de Paso de Patria

Auxiliar: Al Señor Bartolomé Zayas, en sustitución de Abel Perez que pasa á ocupar otro puesto.

Oficina de San Pedro-

Auxiliar: Al Señor Abel Perez en reemplazo de Genaro Ruiz que cesa.

Oficina de Arroyos y Esteros.

Auxiliar: Al Señor Juan R. Castillo, en sustitución de A. P. Centurión, que pasa á ocupar otro puesto.

Colonia Penal

Encargado de Correos: Al Señor Germán Coronel, en reemplazo de Bernardino Salinas que renunció.

San José

Encargado de Correos: Al Señor Ignacio Gonzalez, en reemplazo de Don Odon Frutos, que renunció.

Guarambaré

Encargado de Correos: Al Señor José A. Coronel, en reemplazo de Salvador Ca

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

1 vera que cesa

- Desmochado -

Encargado de Correos: Al Señor Marcos B. Mercado -

Chasque

De Asunción á Ñemby, Guarambaré é Ypané; al Señor Ramon Pereira, en reemplazo de M. Pereira que renunció -

Art.º 2º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial -

[signature]

[signature]